



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Radicación No. 00249 – 2018

Proceso: VERBAL

Demandante: YULEIMA RODRIGUEZ URIANA Y OTROS

Demandado: QBE SEGUROS S.A. Y OTROS

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 4 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

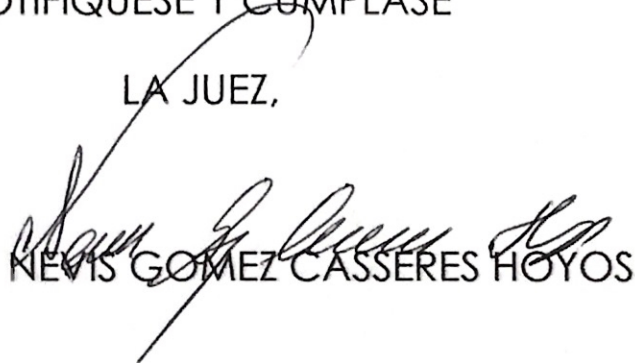
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, septiembre siete (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL - REIVINDICATORIO, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 y 373 del CGP, razón por la cual este desoacho procede a señalar el día 30 de OCTUBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.